

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/05/2023

ESTADO No. 071

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante la respuesta allegada al presente proceso por cuenta de la entidad Nueva EPS S.A.	26/05/2023		1
76001310300820210032500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	APDO VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a través de curador ad litem, de conformidad con los argumentos aquí analizados	26/05/2023		1
76001310300820220016300	Ejecutivo Singular	SERFINANSA SA	PRODUCTORA AVICOLA DEL VALLE SAS	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	26/05/2023		1
76001310300820220027900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BUENA VISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.S	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte interesada para lo que considere pertinente, los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo	26/05/2023		1
76001310300820230001300	Ejecutivo Singular	BLANCA MARIA GOMEZ SERRANO	JULIO CESAR DUARTE GOMEZ	Auto requiere OBS. a la oficina de transito de Villa Del Rosario, Norte de Santander, a efecto de que den cabal cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 110 del 20 de febrero de 2023	26/05/2023		1
76001310300820230004900	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	JUAN DANIEL FLOREZ PAEZ	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a los demandados LUZ CLEMENCIA GUTIERREZ VILLALOBOS y JUAN DANIEL FLOREZ PAEZ., quien aporta acuse de recibo, (18 de mayo de 2023) de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.	26/05/2023		1
76001310300820230006900	Ejecutivo Singular	INVERSOR INMOBILIARIO SAS	: JOSE LUIS NARVÁEZ BOLIVAR	Auto requiere OBS. a la parte actora para que aporte la constancia de acuse de recibo de la notificación personal remitida a los demandados de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	26/05/2023		1
76001310300820230007700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAURICIO ANTONIO CORREA CORREA	Auto de Trámite OBS. INCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el informe de la empresa de correo electrónico "ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.", donde certifica que el envío de la notificación personal remitida al demandado MAURICIO ANTONIO CORREA CORREA., a la dirección CARRERA 91 NO. 17-17 CASA 4 MANZANA 9 DE LA URBANIZACIÓN SAN JOAQUÍN DE CALI., fue negativa por la causal "LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN".	26/05/2023		1
76001310300820230009000	Verbal	NORA NIDIA PAEZ ESPINOSA	CLINICA NUESTRA (IPS)	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/05/2023		1
76001310300820230010200	Verbal	HECTOR DARIO RUA MONSALVE	JUAN PABLO VARGAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. PROPONER CONFLICTO DE COMPETENCIA en el presente asunto, por cuanto se	26/05/2023		1

				considera que la competencia para conocer del mismo radica en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín			
76001310300820230011900	Verbal	JEAN PETER CERTUCHE RIVILLAS	SANDRA HIBEY CERTUCHE CANDELO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/05/2023		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario